

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación..

La implantación del nuevo grado se realizará de forma progresiva, es decir, curso a curso.

La extinción de las titulación anterior se realizará curso a curso, garantizando a los alumnos el derecho a finalizar el plan de estudios por el que comenzaron, de forma que una vez extinguido un curso, el estudiante dispondrá de cuatro convocatorias de examen sin docencia en los dos años siguientes,

Dado que los dos primeros cursos, coinciden con el Plan de Estudios actualmente en desarrollo, el calendario de implantación sería el siguiente:

2012-2013 TERCER CURSO: Especialidad de Transporte y Territorio

2012-2013 TERCER CURSO: Especialidad de Hidrología

2013-2014 CUARTO CURSO: Especialidad de Transporte y Territorio

2013-2014 CUARTO CURSO: Especialidad de Hidrología

El curso 2014-2015 será el último curso con docencia en el Plan de Estudios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, impartándose docencia en quinto curso del plan a extinguir.

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Una vez extinguido un curso del plan de estudios, los estudiantes que deseen continuar sus estudios por el plan antiguo dispondrán de cuatro convocatorias de examen sin docencia reglada, independientemente del número de convocatorias que tengan agotadas. Consumidas por los

alumnos estas convocatorias sin que se hubiera superado la asignatura, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Grado, con el reconocimiento de créditos que se detalla en la tabla adjunta

| ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO                         |    |     | ASIGNATURAS PLAN NUEVO |   |  |
|--|----|-----|------------------------|---|--|
| Física para la Ingeniería I                      | TR | 6.0 | G                      | Mecánica del Sólido Rígido                                    |  |
| Ampliación de Mecánica                           | OB | 7.0 | G                      | Mecánica del Sólido Deformable                                |  |
| Ciencia y Tecnología de Materiales               | TR | 7.0 | G                      | Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil        |  |
| Teoría de Estructuras                            | TR | 7.0 | G                      | Resistencia de Materiales                                     |  |
| Física para la Ingeniería I                      | TR | 6.0 |                        |   |  |
| Expresión Gráfica y Cartográfica                 | TR | 7.0 | G                      | Geometría Descriptiva   |  |
| Geometría Aplicada                               | TR | 7.0 |                        |   |  |
| Expresión Gráfica y Cartográfica                 | TR | 7.0 | G                      | Topografía  |  |
| TP: Obra Hidráulica Lineal                       | OB | 7.0 |                        |   |  |
| TP: Vía de Comunicación                          | OB | 8.0 | G                      | TP: Expresión Gráfica Cartográfica en la Ingeniería           |  |
| TP: Obra Hidráulica Lineal                       | OB | 7.0 |                        |   |  |
| Sistemas de Información Geográfica               | LC | 5.0 | G                      | TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio |  |
| Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I    | TR | 7.0 | G                      | Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I                 |  |
| Informática Aplicada a la Ingeniería Civil       | OB | 5.0 | G                      | Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería.      |  |
| Geometría Aplicada                               | TR | 7.0 |                        |   |  |
| Estadística                                      | OB | 5.0 | G                      | Estadística   |  |
| Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II   | TR | 5.0 | G                      | Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II                |  |
| Ecuaciones Diferenciales                         | OB | 5.0 | G                      | Ecuaciones Diferenciales                                      |  |
| Ingeniería Hidráulica e Hidrología               | TR | 7.0 | G                      | Ingeniería Hidráulica   |  |
| Ampliación de Hidrología e Hidráulica fluvial    | OB | 5.0 | G                      | Ingeniería Hidrológica y Fluvial                              |  |
| Ingeniería del Terreno (I)                       | TR | 5.0 | G                      | Geología Aplicada   |  |
| Morfología del Terreno                           | TR | 5.0 |                        |   |  |
| Ingeniería del Terreno (II)                      | TR | 7.0 | G                      | Ingeniería y morfología del terreno                           |  |
| Infraestructura del Transporte                   | TR | 6.0 |                        |   |  |
| Ingeniería del Terreno (II)                      | TR | 7.0 | G                      | Mecánica del suelo y cimentaciones                            |  |
| Física para la Ingeniería II                     | TR | 6.0 |                        |   |  |
| Organización y Gestión de Empresas               | TR | 6.0 | G                      | Organización y Gestión de Empresas                            |  |
| Organización y Gestión de Proyectos y Obras      | TR | 7.0 | G                      | Organización y Gestión de Proyectos y Obras                   |  |
| Electrotecnia                                    | OP | 5.0 | G                      | Territorio, Infraestructuras, Recursos y Energía              |  |
| Transporte y Territorio (1)                      | TR | 7.0 |                        |   |  |
| Transporte y Territorio                          | TR | 7.0 | G                      | TP: Ingeniería y Territorio                                   |  |
| TP: Vía de Comunicación                          | OB | 5.0 |                        |   |  |
| Historia y Estética de la Ingeniería Civil       | OP | 5.0 | G                      | Historia y Estética de la Ingeniería Civil (op)               |  |
| Ecología   | OB | 5.0 | G                      | Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil                       |  |
| Paisaje y Evaluación Ambiental                   | OB | 5.0 | G                      | Paisaje y evaluación Ambiental                                |  |
| Tecnología de Estructuras y de la Edificación I  | TR | 6.0 | G                      | Cálculo de Estructuras  |  |
| Tecnología de Estructuras y de la Edificación II | TR | 6.0 | G                      | Tecnología de Estructuras                                     |  |

|  |    |      |   |   |
|--|----|------|---|---|
| TP: Edificio Singular o Puente                           | OB | 10.0 | G | Taller de Tecnología de Estructuras                                   |
| Trazado de Vías de Comunicación y Tráfico                | TR | 6.0  | G | Trazado de Vías de Comunicación y Tráfico                             |
| Planeamiento urbanístico y ordenación del territorio     | OP | 5.0  | G | Urbanismo y ordenación del territorio                                 |
| Intercambio Modal (2)                                    | LC | 5.0  | G | TP: Intercambio modal   |
| TP: Desarrollo Urbano o Territorial                      | OB | 8.5  | G | TP: Desarrollo urbano y territorial                                   |
| Infraestructura del Transporte                           | TR | 6.0  | G | Geotecnia Vial  |
| Diseño y servicios urbanos                               | LC | 5.0  | G | Proyectos de urbanización: Diseño y servicios urbanos                 |
| TP: Ordenación del transporte y las vías de comunicación | OB | 10.0 | G | TP: Proyecto y ordenación de las vías de comunicación y el territorio |
| Hidrogeología aplicada                                   | LC | 5.0  | G | Hidrogeología   |
| Restauración fluvial                                     | OP | 5.0  | G | Hidráulica fluvial  |
| Tecnologías del Medio Ambiente                           | TR | 5.0  | G | Ingeniería Ambiental  |
| Gestión de recursos hidráulicos y regadíos               | OP | 5.0  | G | TP: Gestión y modelización hidrológica                                |
| Obras y aprovechamientos hidráulicos y energéticos       | TR | 7.0  | G | Obras hidráulicas   |
| TP: Ordenación fluvial y del Agua                        | OB | 10.0 | G | TP: Ordenación Fluvial y del Agua                                     |

(TR: Troncal; OB: Obligatoria; G: Grado)

El estudiante podrá matricularse de las asignaturas correspondientes a un curso en proceso de extinción siempre y cuando las haya cursado y no superado con anterioridad.

Durante el proceso de extinción no existirá docencia reglada de las asignaturas de los cursos extinguidos, manteniéndose el sistema ordinario de exámenes, así como la atención docente de los departamentos a estas asignaturas mediante las tutorías correspondientes. No obstante, el Centro permitirá, en su caso, la asistencia a clase de las asignaturas equivalentes del plan nuevo.

Dado que las asignaturas sin derecho a docencia no tienen profesor asignado, el examen y su calificación se realizará con los criterios que determine el correspondiente Departamento, que deberá publicar antes del periodo oficial de matrícula.

El proceso de adaptación de los planes antiguos a los nuevos grados se realizará sin coste académico y económico para los estudiantes de la UCLM. Por tanto, no se computarán las convocatorias consumidas en las asignaturas equivalentes del plan antiguo, considerándose, respecto al precio del crédito, como primera matrícula todas las realizadas en las nuevas asignaturas del Grado.

El precio público de las asignaturas en proceso de extinción vendrá establecido anualmente por la

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que establece los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y de naturaleza académica prestados por la universidades públicas.

El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse al plan de estudio en extinción. Del mismo modo, no se podrá simultanear la matriculación en el título en extinción y en el Grado que lo sustituye.

En el proceso de adaptación se aplicarán las tablas de adaptación diseñadas por los Centros proponentes de los nuevos títulos y que forman parte de las memorias de verificación de los planes de estudios. No obstante lo anterior, se aplicarán los siguientes criterios:

- Una vez aplicadas las equivalencias correspondientes, si el estudiante tiene reconocidos todos los créditos del nuevo Grado, para obtener el título será requisito indispensable que se matricule y supere como mínimo una asignatura del nuevo plan de estudios, pudiendo solicitar su expedición tras la finalización del primer periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria de esa asignatura.
- En la adaptación se garantizará que el estudiante con asignaturas superadas en el plan antiguo de carácter troncal, obligatorio u optativo, no sea perjudicado. A tal efecto, las asignaturas sin equivalencia se reconocerán entre los créditos optativos de la nueva titulación. Si con esas asignaturas se completa la optatividad del nuevo plan, el resto serán transferidas al expediente académico del estudiante, sin que computen para la obtención del nuevo título.

Por otra parte, una vez aplicadas las tablas de equivalencia, los créditos sobrantes del plan antiguo, en los que también se computarán los créditos de libre elección superados por las actividades de los apartados A), B), D), G), H), I), J) y K) de la Normativa Reguladora de los Créditos de Libre Elección en la UCLM, se reconocerán como créditos optativos de carácter genérico, con el límite de créditos optativos que tenga establecido el nuevo grado.

En cuanto a los créditos de libre elección aportados por el estudiante en el plan antiguo por las

actividades de extensión universitaria, culturales o de representación estudiantil, previstas en los apartados C), E), F) y L) de la citada Normativa, se reconocerán a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS, por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del créditos europeo, con un máximo de 6 ECTS, de acuerdo con los establecido en el artículo 14.9 del RD 1393/2007.

En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación obtenida en la asignatura equivalente del plan antiguo. Cuando una asignatura del nuevo grado procede de la adaptación de dos o más asignaturas del plan antiguo, la calificación asignada será la media ponderada de las asignaturas equivalentes de origen.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido para todos los planes de estudios de Grado una serie de competencias transversales que deben obtener todos los estudiantes para obtener el título. Una de esas competencias es acreditar en un idioma distinto al castellano, preferentemente el inglés, el nivel B1 del Marco de Referencia de Lenguas Extranjeras.

#### Admisión de alumnos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con el Plan de acuerdo a las directrices del BOE 18-10-83

De acuerdo a la troncalidad que establece las directrices fijadas para los títulos de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, publicada en el BOE del 18-10-83, se establece la siguiente tabla de convalidaciones en función de la especialidad con la que se obtuvo el título. En función de las materias superadas obligatorias u optativas, una comisión nombrada por el centro a los efectos oportunos estudiará la convalidación del resto de materias en cada caso particular.

|   | Plan Propuesto | Créditos ECTS Reconocidos |   |     |
|---|----------------|---------------------------|---|-----|
|   | ECTS           | CC                        | H | TSU |
| Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I           | 6              | 6                         | 6 | 6   |
| Herramientas matemático-informáticas para la ingeniería | 6              |                           |   |     |
| Geometría Descriptiva                                   | 6              | 6                         | 6 | 6   |
| Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil                 | 6              |                           |   |     |
| Fundamentos de Física                                   | 6              | 6                         | 6 | 6   |
| Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II          | 6              | 6                         | 6 | 6   |
| Estadística   | 6              |                           |   |     |
| Topografía  | 6              | 6                         | 6 | 6   |

|   |    |    |    |    |
|---|----|----|----|----|
| Mecánica del Sólido Rígido  | 6  |    |    |    |
| Ecuaciones Diferenciales  | 6  |    |    |    |
| Resistencia de Materiales   | 9  | 6? | 6? |    |
| Geología Aplicada   | 6  | 6  | 6  | 6  |
| Trabajo Proyectual: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería   | 6  |    |    |    |
| Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil                | 6  | 6  | 6  |    |
| Ingeniería hidráulica   | 6  | 6  | 6  | 6  |
| Ingeniería y Morfología del Terreno                                   | 6  |    | 6  |    |
| Territorio, Infraestructura, Recursos y Energía                       | 6  |    |    | 6  |
| Trabajo Proyectual: Ingeniería y Territorio                           | 12 |    |    |    |
| Ingeniería Hidrológica y Fluvial                                      | 6  |    | 6  |    |
| TP: Herramientas para el análisis y la Gestión del territorio         | 6  |    |    |    |
| Mecánica del Sólido Deformable  | 6  |    |    |    |
| Mecánica del Suelo y Cimentaciones                                    | 6  |    |    |    |
| Cálculo de Estructuras  | 6  | 6  | 6  | 6  |
| Tecnología de Estructuras   | 6  | 6  |    |    |
| Organización y Gestión de Proyectos y Obras                           | 6  | 6  | 6  |    |
| Taller de Tecnología de Estructuras                                   | 6  |    |    |    |
| Paisaje y evaluación Ambiental  | 6  |    |    |    |
| Organización y Gestión de empresas                                    | 6  | 6  | 6  | 6  |
| Optativa*   | 6  |    |    |    |
| TFG   | 12 |    |    |    |
| Trazado de Vías de Comunicación y Tráfico                             | 6  | 6  |    | 6  |
| Urbanismo y ordenación del territorio                                 | 6  |    |    | 6  |
| Trabajo Proyectual: Intercambio modal                                 | 6  |    |    | 6  |
| Trabajo Proyectual: Desarrollo urbano y territorial                   | 6  |    |    | 6  |
| Geotecnia Vial y Pavimentos   | 6  | 6  |    | 6  |
| Proyectos de urbanización: Diseño y servicios urbanos                 | 6  |    |    | 6  |
| TP: Proyecto y ordenación de las vías de comunicación y el territorio | 12 |    |    | 12 |
| Hidrogeología   | 6  |    | 6  |    |
| Hidráulica fluvial  |    |    | 6  |    |
| Ingeniería Ambiental  | 6  |    | 6  | 6  |
| TP: Redes de saneamiento y abastecimiento                             | 6  |    | 6  |    |
| TP: Gestión y modelización hidrológica                                | 6  |    | 6  |    |
| Obras hidráulicas   | 6  |    | 6  |    |
| Trabajo Proyectual: Ordenación Fluvial y del Agua                     | 12 |    | 12 |    |

CC: I. T. Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles

H: I. T. Obras Públicas, especialidad en Hidrología

TSU: I. T. Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos

**10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Nota: Su extinción se corresponde con la implantación conjunta del título de Ingeniero Civil aquí expuesto, y el título de Master Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que será ofertado por el centro.